



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013

En las instalaciones de la Unidad de Enlace del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 881, piso 12, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F., a las diez horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de enero del año dos mil trece, el Comité de Información de este Tribunal sesionó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Mag. Carlos Chaurand Arzate, Integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de Presidente del Comité.
- Lic. Jaime Ramírez Chávez, Contralor Interno de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, asistiendo en suplencia el Ing. José Armando Rojas Garibay, Director de Registro Patrimonial.

La actuación en suplencia es de conformidad a lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Lic. Victor Manuel Guerrero Olmedo, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité.

A continuación, el Lic. Victor Manuel Guerrero Olmedo sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información en el año 2013.

II. Análisis y resolución de las solicitudes de información con números de folio:

- 00194312
- 00197612
- 00225912

III. Requerimiento de información de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí a la Presidencia de la Sala Regional del Centro II de este Tribunal.

IV. Seguimiento de los Acuerdos:

- CI/11/EXT/12/0.2
- CI/11/EXT/12/0.3



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013

- CI/11/EXT/12/0.4
- CI/11/EXT/12/0.5
- CI/10/12/0.2
- CI/10/12/0.3
- CI/10/12/0.4

V. Listado de oficios que se han enviado a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 7 días hábiles para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 24 de agosto de 2011 al 25 de enero del año 2013.

VI. Listado de oficios que se han remitido a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2011 al 25 de enero del año 2013.

ASUNTOS GENERALES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, el Mag. Carlos Chaurand Arzate dio lectura al mismo, y los integrantes del Comité de Información emitieron el siguiente:

Acuerdo CI/01/13/0.1	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente Sesión.
---------------------------------------	--

2. Respecto al segundo punto del orden del día, concerniente al análisis y resolución de las diversas solicitudes de información, este Comité se pronunció en los siguientes términos:

➤ Por lo que hace a la solicitud 00194312, en la que se requirió copia digitalizada de todas y cada una de las sentencias emitidas por todas las Salas del Tribunal en las que se haya declarado la nulidad lisa y llana del acto impugnado en materia fiscal y que hubieran sido confirmadas por el Poder Judicial de la Federación dentro del periodo comprendido del 01 de enero de 2008 al 30 de octubre de 2012, y respecto de la cual fue turnada en un primer momento a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, quien proporcionó los números de juicios que correspondían a las características referidas por el solicitante y que posteriormente le



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013

fueron enviados a cada una de las Salas para que atendieran a la petición; siendo que la Sala Regional del Sureste manifestó que no era procedente dar acceso a la información solicitada, por resultar imprecisa la solicitud, es que se emitió el siguiente:

<p>Acuerdo CI/01/13/0.2</p>	<p>Con fundamento en los artículos 17, 18,19, fracción I, y 27 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información determina que es procedente que la Sala Regional del Sureste otorgue el acceso a la Información solicitada, en virtud de ser la poseedora de la misma y de que la Unidad de Enlace proporcionó los elementos necesarios para dar debida atención, por lo que no resulta procedente el señalamiento respecto de que la solicitud de información es general e imprecisa, al no contener los requisitos formales previstos en el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 1 y 2 del Reglamento en la materia antes mencionado.</p> <p>Dicho requerimiento deberá ser solventado por la Sala Regional del Sureste en un plazo que no podrá exceder de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo; ello en términos de lo dispuesto en el artículo 19, fracciones I y II, del mencionado Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de notificar el presente acuerdo a la Sala Regional del Sureste, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción</p>
---	--



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013

	IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracciones I y XI, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley.
--	--

➤ En atención a la solicitud de información con número de folio 00197612, en la que requirieron conocer los ahorros económicos en productos y servicios derivados de la implementación del Juicio en Línea, y la cual fue turnada a la Dirección General de Programación y Presupuesto, a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, a la Dirección General de Infraestructura de Computo y Comunicaciones, así como a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes manifestaron ser incompetentes para atender a la solicitud; es que este Comité emitió el siguiente:

Acuerdo CI/01/13/0.3	Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19 fracción I, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información determina que la Dirección General de Programación y Presupuesto, y la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea deberán atender la petición materia del presente estudio; ello en atención a lo dispuesto en los artículos 79, fracción I y 86, fracciones I y XV, del Reglamento Interior del Tribunal respectivamente, toda vez que por una parte la primera de ellas es la encargada de administrar el manejo financiero del Tribunal, y la segunda es la facultada para planear, desarrollar e implantar el Sistema de Justicia en Línea; así como administrar lo relacionado con la información estadística del mismo. Encontrándose esas Direcciones en posibilidad de dar acceso a la única información que tenga a su alcance u orientar a donde se encuentre disponible, ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley Federal de Transparencia y
---------------------------------------	---



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013

	<p>Acceso a la Información Pública Gubernamental, 22, último párrafo y 25 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la mencionada Ley.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Programación y Presupuesto, y a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley.</p>
--	---

➤ Respecto a la solicitud de información con número de folio 00225912, en la que requirieron la ejecutoria del Juicio 7751/04-11-02-4, resuelto por la Segunda Sala Regional Hidalgo-México, misma que señaló que el expediente relativo al juicio fue destruido de conformidad a lo previsto en acuerdo G/JGA/22/2010 y proporcionó la documentación con la que argumenta que es factible dar acceso a la información solicitada; es que en la presente Sesión se emitió el siguiente:

<p>Acuerdo CI/01/13/0.4</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 29 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley, y en virtud de que la Segunda Sala Regional Hidalgo México realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa del expediente 7751/04-11-02-4, sin que fuera localizado, proporcionando la documentación con la que se avala su destrucción, es que este Comité de Información DECLARA SU INEXISTENCIA.</p> <p>No obstante, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la</p>
---	---



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013

	<p>Información Pública Gubernamental y 22, último párrafo del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la mencionada Ley, es procedente que dicha Sala realice la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la versión electrónica de la sentencia del expediente 7751/04-11-02-4, ya que en términos de los numerales SEGUNDO Y TERCERO del acuerdo G/JGA/22/2010, debe encontrarse ésta en el Sistema Integral de Control y Seguimiento de Juicios, la cual corresponde fiel y exactamente a la que obra físicamente.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de notificar el presente acuerdo a la Segunda Sala Regional Hidalgo México, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley.</p>
--	--

3. Respecto al punto tres del orden del día, concerniente al requerimiento de información de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí a la Presidencia de la Sala Regional del Centro II de este Tribunal, donde se solicitó en colaboración conocer si se interpuso demanda de nulidad en contra de diversas resoluciones emitidas por ese mismo Órgano o por su Director General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, que al efecto enumera en un listado, y respecto del cual la Sala Regional manifestó que no era factible dar acceso a lo requerido, toda vez que considera que reviste el carácter de información confidencial; siendo que este Comité de Información emitió el siguiente:

<p>Acuerdo CI/01/13/0.5</p>	<p>Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19, fracción IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información</p>
---	--



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013

	<p>REVOCA LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD, por lo que es procedente que la Sala Regional del Centro II atienda al requerimiento señalando, únicamente, si se interpuso o no demanda de Nulidad en contra de las resoluciones que enlista la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí, o en contra de su Director.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de notificar el presente acuerdo a la Sala Regional del Centro II, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley.</p>
--	---

4. En atención al punto cuatro del orden del día, relativo al seguimiento de los acuerdos CI/11/EXT/12/0.2, CI/11/EXT/12/0.3, CI/11/EXT/12/0.4 y CI/11/EXT/12/0.5, emitidos en la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del año 2012; así como CI/10/12/0.2, CI/10/12/0.3 y CI/10/12/0.4, pronunciados en la Décima Sesión Ordinaria del referido año; los integrantes de este Comité fueron informados de las acciones realizadas para dar cabal cumplimiento a los mismos, por la Unidad de Enlace, sin que formularan comentario al respecto.

5. Respecto al punto cinco del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios remitidos a diversas Unidades Administrativas y Jurisdiccionales por el vencimiento del plazo de 7 días hábiles que las mismas tienen para emitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, sin que se formularan comentario al respecto.

6. Sobre el punto seis del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios remitidos a diversas Unidades Jurisdiccionales y Administrativas por el vencimiento del plazo de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, sin que formularan comentario al respecto.

7. Finalmente, el Mag. Carlos Chaurand Arzate cuestionó a los asistentes si había algún Asunto General que someter a análisis en la presente Sesión, sin que hubiera alguno al respecto.



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013

No existiendo más asuntos que tratar y una vez que los mismos han sido discutidos y aprobados en su totalidad, siendo las once horas con treinta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil trece, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Información del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, firmando al calce los asistentes a la Sesión.

Mag. Carlos Chaurand Arzate, Integrante
de la Junta de Gobierno y Administración.

Ing. José Armando Rojas Garibay,
Director de Registro Patrimonial.

Lic. Victor Manuel Guerrero Olmedo,
Titular de la Unidad de Enlace y
Secretario Técnico del Comité de
Información.